

**ADENDA No. 3**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS\_TCF6\_BOC5**

**No. ATENEA-RP-BO-005-2025**

**OBJETO**

Contratar el operador para la ejecución de la estrategia del programa Talento Capital Formación, para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, y certificación en procesos de formación en el sector servicios en Salud y Cuidado y habilidades del siglo XXI.

**AGOSTO DE 2025**

Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26.  
PBX: (601) 666 0006  
Código postal: 111321  
Bogotá D.C. – Colombia

En Bogotá, D. C. a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025, la Gerente de Gestión Corporativa en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Resolución No. 042 de 2022 modificada mediante la Resolución No. 013 de 2023 y demás normas concordantes, procede a integrar a la convocatoria No. BO\_C5 de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes la siguiente **ADENDA No. 3**, teniendo en cuenta que se requiere consolidar el resultado de los informe de evaluación y de verificación de que trata el numeral 6 del documento de especificaciones técnicas del proceso convocatoria No. BO\_C5 .

Que, conforme a los motivos expuestos con anterioridad, se procede a expedir la presente adenda modificando el cronograma del proceso.

Así las cosas, se ajusta el cronograma establecido en el **DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA BO\_C5**, así:

1. Modifíquese el numeral 8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, subnumeral 8.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL, el cual para todos los efectos quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA ESTABLECIDA
PUBLICACIÓN INFORME FINAL y SELECCIÓN DE OFERTAS	21/08/2025
TRASLADO	22/08/25
ACEPTACIÓN DE OFERTA	HASTA EL 26/08/25

\* Este cronograma está sujeto a variaciones de acuerdo con los resultados del evento de cotización, contratación y propios de la Agencia Atenea

Proyectó: Martha Lorena Galvis Pérez - Contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa  
Revisó: María Clara del Pilar Mojica - Contratista Gerencia de Gestión Corporativa  
Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa  
Aprueba en SECOP II: Diana Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa